

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana"



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

PROMOVENT	E: CIUDA	DANO JOS	SÉ LUIS	FLORES	PACHECO,	QUIEN	SE
OSTENTA CO							
POLÍTICO MO PARTIDO							
ALITODIDAD	DECDONG	ADIE. C	CRAICIÓRE	NIACIONIA	I DE HON	IECTIDAD	1 V

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DEL PARTIDO MORENA.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA del Expediente Incidental con número de clave TEEC/JDC/9/2020/C.I., relativo al Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales de la Ciudadanía promovido por el Licenciado José Luis Flores Pacheco en contra del "Acuerdo de designación de Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Morena en Campeche, y demás secretarios designados, realizando una sesión ilegal del Consejo Estatal del Partido Morena en Campeche, celebrada el día 1 de Septiembre de 2020, la cual adolece de fundamentación y motivación, lo cual violenta las normas estatutarias del Partido Morena y en su interpretación realizada por la Comisión Nacional de Honestidad de Justicia."... (sic). La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dicto un acuerdo el día de hoy veintiséis de octubre del año en curso.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las doce horas con cuarenta minutos del día de hoy veintiséis de octubre de dos mil veinte, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 22 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, notifico a los demás interesados, el acuerdo de fecha veintiséis de octubre de dos mil veinte, constante de dos hojas en pantalla, a través de los estrados electrónicos alojados en la página del Tribunal, al que se anexa de manera digital el acuerdo en cita.

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc TADO DE CAMPECHE

Ced. Prof. 3661745 CAMPEGANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



"2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana".



MAGISTRADO PRESIDENTE

ACUERDO DE FECHA Y HORA DE SESIÓN PRIVADA.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA.

EXPEDIENTE INCIDENTAL: TEEC/JDC/9/2020/C.I.

PROMOVENTE: CIUDADANO JOSÉ LUIS FLORES PACHECO, QUIEN SE OSTENTA COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA EN EL ESTADO DE CAMPECHE Y MILITANTE DEL CITADO PARTIDO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

VISTOS: Con el estado que guardan los presentes autos, el Magistrado Presidente de este Tribunal Electoral ACUERDA:------

PRIMERO: En atención al acuerdo de fecha veintiséis de octubre de la presente anualidad dictado por la Magistrada Instructora Licenciada Brenda Noemy Domínguez Aké, por medio del cual solicita someter a la consideración del pleno de éste órgano jurisdiccional electoral local, el proyecto de resolición correspondiente al expediente incidental citado al rubro, promovido por el Ciudadano José Luis Flores Pacheco, quien se ostenta como Presidente del Consejo Estatal del Partido Político Morena en el Estado de Campeche y militante del citado partido, asimismo solicita a la Presidencia fijar fecha y hora a efecto de que se lleve a cabo la sesión privada de Pleno de forma virtual; en consecuencia, con fundamento en los artículos 15, fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 18,

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



"2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana".



MAGISTRADO PRESIDENTE

ACUERDO DE FECHA Y HORA DE SESIÓN PRIVADA.

párrafo cuarto 31, fracción II, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; en consecuencia cítese a la magistrada y los magistrados integrantes de este órgano colegiado, a una sesión privada virtual de Pleno, el día martes veintisiete de octubre de la presente anualidad a las diez horas a través de la plataforma de videoconferencias TELMEX.-----

SEGUNDO: Así mismo, se ordena la publicación correspondiente por conducto de la Secretaria General de Acuerdos, incluyendo este asunto, en la lista que para los mencionados efectos se fije en los estrados electrónicos de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 682, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 16, fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y 34, fracción II del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

Notifíquese al actor, y autoridad responsable a través de sus correos electrónicos y demás interesados, por los estrados electrónicos en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689, 694 y 695, fracciones I, II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, 22, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la recepción de medios de impugnación y promociones vía electrónica, cúmplase. Así lo proveyó y firma el Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la Maestra María Eugenia Villa Torres, quien certifica y da fe. Conste.-

Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez Magistrado Presidente

TRIBUNAL ELECTORAL DEL YSTADU DE CAMPECHE PRESIDENCIA SEN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP, MEX.

Maestra María Eugenia Villa Torres Secretaria General de Acuerdos

TRIBUNAL ELECTIONAL DEL ESTADO DE LAMPECHE SECLITARIA GENERAL DE ACUERDOS

SAN FCON feeha (26 6 6 6 MBF6 de 2020) se pasan los autos a la Actuaria para su debida notificación. Conste.----